PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, octubre de 2022

Señor (a)
Fabio Alonso Camacho Sapuy
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. C01.PCCNTR.3373164
Coordinador Académico
Centro de manufactura en textil y cuero
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2022

Referencia: C01.PCCNTR.3373164 del año 2022

Stivaliz Cancelada Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52273573 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de manufactura en textil y cuero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y tres millones treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte. **($ 43.039.750).** Esta suma será pagada por el SENA alcontratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de novecientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos m/cte. **($ 932.750)**. b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. **($ 3.997.500)** cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de2022 por valor de dos millones ciento treinta y dos mil pesos m/cte. **($ 2.132.000)**

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de manera autónoma, independiente y temporal, para formar en las competencias de los programas de titulada y/o complementaria asociados a la Red de conocimiento: Textil, Confección, Diseño y Moda, de forma presencial y/o virtual en los diferentes niveles y especialidades ofertadas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y el desarrollo de otras actividades que se deriven de la formación, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices. - Titulación de ***CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR.***

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces	2448943, 2473525, 2473524	
2	2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2021 con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"		Entrega de soporte pago seguridad Social
3	3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.		
4	4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		
5	5. Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto	2448943, 2473525, 2473524	
6	6. Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional	2448943, 2473525, 2473524	
7	7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros		
8	8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos		
9	9. Participar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e		

	Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.		
10	10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo		
11	11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada		
12	12. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro de Manufactura en Textiles y Cuero, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera. 13. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera		
13	13. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.		
14	14. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación		
15	15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos		
16	16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.		
17	17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.		
18	18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2021 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.		
19	19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.		

20	20. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro		
21	21. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; deberán cumplir la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional		
22	22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla, 62219855 operador Miplanilla, periodo En **septiembre 2022**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Stivaliz Cancelada correa
Contratista
C.C. No. 52273573

Recibí a satisfacción
Firma
Fabio Alonso Camacho Sapuy
Supervisor(a) Contrato No. C01.PCCNTR.3373164

Coordinador Académico

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA INSTRUCTORES
Código: F08-6060-088 / 02-11, Versión: 3

Proceso: Ejecución de la Formación
Procedimiento: Gestión de Proyectos Formativos

Sistema Integrado de Mejora Continua

NOMBRE DE LA EMPRESA			NIT	NOMBRE DEL INSTRUCTOR		C.C. INSTRUCTOR	AÑO	MES
SENA			899999034-1	STIVALIZ CANCELADA CORREA		52273573	2022	octubre
DÍA	No DE FICHA	HORA ENTRADA	HORA DE SALIDA	No. DE HORAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	FIRMA DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA	FIRMA DEL SUPERVISOR CONTRATO
2	2610344	7:00	12:00	8	ropa interior femenina			
3	2610344	7:00	12:00	8	ropa interior femenina			
4	2610344	7:00	12:00	8	ropa interior femenina			
5	2610344	7:00	12:00	1	ropa interior femenina			
12	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
13	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
18	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
19	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
23	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
24	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
25	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
26	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
30	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
31	2663548	7:00	12:00	5	ropa interior femenina			
7	2500501	7:00	12:00	4	Elaboración de prototipos			
14	2500501	6:00	10:00	4	Elaboración de prototipos			
21	2500501	6:00	10:00	4	Elaboración de prototipos			
28	2500501	6:00	10:00	4	Elaboración de prototipos			
7	2614783	6:00	10:00	3	textiles			
14	2614783	6:00	10:00	3	textiles			
21	2614783	6:00	10:00	3	textiles			
18	256644	12:00	18:00	6				
24	256644	12:00	18:00	6				
20	256643	12:00	18:00	6				
27	256643	12:00	18:00	6				
				124				
						NOMBRE DEL COORDINADOR EN LA EMPRESA	SENA	
						NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	Guillermo linares	